

## CONDICIONES GENERALES ELECCIONES 2018 A JUNTA DIRECTIVA A.P.A.

### DEL COLEGIO SAN VICENTE FERRER- PP. DOMINICOS

1.- **Puestos a renovar:** secretario y vocales segundo, cuarto, sexto, octavo, decimo y duodécimo.

2.- **Periodo de duración en el cargo:** cuatro años.

3.- **Condiciones de los aspirantes:** ser socios de pleno derecho.

4.- **Presentación de solicitudes para la cobertura de los puestos:** mediante instancia dirigida al Presidente de la A.P.A. exponiendo el cargo al que se aspira, optando solo a un cargo e indicando nombre de los alumnos y teléfono de contacto. Se podrá descargar la solicitud desde el blog de la APA o recogéndola en la secretaría del centro.

5.- **Sistema de votación:** mediante sistema de listas abiertas, marcando con una cruz la casilla correspondiente a la persona escogida para un determinado cargo, cuyo nombre figurará con los otros aspirantes en la papeleta, debiéndose marcar solamente un aspirante para el cargo de Secretario, las papeletas con más de una designación serán declaradas nulas; igualmente en el caso de los vocales cuando se designen a más de seis aspirantes.

La solicitud se puede depositar en el buzón de la A.P.A. en la secretaría del centro.

6.- **Calendario:**

**RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS:** del 10 al 13 de Abril de 2018.

Lugar: la secretaría del centro en horas de oficina.

**LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS:** 16 de abril, publicado en tablón de anuncios del centro.

**RECLAMACIONES AL LISTADO PROVISIONAL:** del 17 al 18 de abril, presentadas en la secretaría del centro en horas de oficina.

**LISTADO DEFINITIVO:** 19 de Abril, publicado en tablón de anuncios del centro.

**ASAMBLEA / VOTACIÓN:** 22 de mayo, martes, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 18:30 en segunda convocatoria. La mesa se cerrará a las 20:00 horas y después se procederá al recuento de votos.

7.- **Electo:** la persona con mayor número de votos. En caso de empate, se procederá, después del recuento general, a una nueva votación.

8.- **Publicidad:** tabloneros de anuncios y blog de la APA.

9.- **Realización del voto:** Los padres, madres y tutores, miembros de pleno derecho de la Asociación, personalmente con el D.N.I. o por delegación, según impreso que se adjunta a la convocatoria o descargándose de la página web del centro, adjuntando fotocopia del DNI del delegante.

10.- **Lugar:** Salón de Actos del centro.

La aspiración a cargo de la Junta Directiva lleva consigo la aceptación de estas condiciones generales.